

DECÁLOGO POR EL CUIDADO DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ



¿Cómo las mujeres cuidadoras de Engativá convertimos nuestras experiencias en propuestas para transformar Bogotá?

Nosotras, las mujeres cuidadoras de Engativá, hemos sostenido la vida cotidiana de nuestros hogares y comunidades durante años, muchas veces sin que nadie reconociera el valor de nuestro trabajo. Hemos aprendido que el cuidado no es solo una carga: es también el lugar desde donde construimos redes, liderazgos y formas de transformar nuestros territorios.

Por eso, decidimos y nos vinculamos al proceso de empoderamiento social y político, a través del curso "Mujeres que cuidan, Mujeres que inciden" convocado desde la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer, en el cual fortalecimos nuestras capacidades de liderazgo y empoderamiento social y político alrededor de los

trabajos de cuidado que hemos desarrollado por años en Bogotá. Allí, abordamos la importancia de nuestra participación ciudadana e incidencia en espacios de toma de decisiones con un enfoque de género e interseccional y nos apropiamos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Los Decálogos por el Cuidado son el resultado de ese proceso participativo. Los construimos juntas en nuestras diferencias y diversidades, como lideresas de base; mujeres de organizaciones feministas; mujeres lesbianas, bisexuales y trans; mujeres con discapacidad; mujeres campesinas y mujeres afrodescendientes y negras. En estos decálogos, priorizamos propuestas que reflejan nuestras voces, nuestras vivencias y nuestra capacidad propositiva. No solo hablamos de lo que nos afecta: también definimos lo que necesitamos para que Bogotá sea más justa con quienes cuidamos.

Este decálogo es nuestra apuesta por la **cuarta R del cuidado: la Representación**. Queremos ser reconocidas no solo como usuarias de servicios, sino como sujetas políticas de derechos, con voz, liderazgo e incidencia en las decisiones que afectan nuestras vidas en nuestras diferencias y diversidad, así como de quienes cuidamos



Los cuidados en cifras – Localidad de Engativá

85%

De las personas que se dedican exclusivamente al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en Engativá son mujeres mayores de 14 años.

38%

De las mujeres cuidadoras en Engativá tiene como nivel educativo máximo la secundaria incompleta, lo que refleja desigualdades estructurales en sus trayectorias de vida.

33%

De las mujeres cuidadoras presentan enfermedades crónicas diagnosticadas, evidenciando el impacto físico y emocional de la sobrecarga del cuidado.

2h

31min

Es la brecha de tiempo diario en trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres en la localidad.

69%

De las personas reporta mecanismos de control social que penalizan a los hombres que participan activamente en las labores de cuidado.

Fuente: Línea base Sistema Distrital de Cuidado, 2022

Decálogo por el Cuidado de Engativá

Las diez propuestas y recomendaciones que presentamos a continuación nacen de nuestras experiencias, reflexiones y diálogos como mujeres cuidadoras de la localidad de Engativá, construidas colectivamente en el marco de los derechos priorizados por la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá. A través de ellas, buscamos visibilizar las realidades del cuidado en nuestra localidad, fortalecer nuestra participación y aportar a la garantía de derechos, la autonomía de las mujeres y la transformación de las desigualdades de género que atraviesan nuestra vida cotidiana y comunitaria.

- 1 En el marco de garantizar el derecho a una vida libre de violencias, proponemos implementar y garantizar la obligatoriedad de un protocolo integral de atención humanizada y con enfoque diferencial para mujeres que realizan trabajos de cuidado no remunerados y personas diversas en todas las entidades locales. Esta estrategia se articularía mediante el robustecimiento del Sistema Distrital de Cuidado a través de ciclos formativos rigurosos y cualificación obligatoria en enfoque de género para todas las personas funcionarias públicas, coordinando simultáneamente acciones con entes jurídicos que aseguren la aplicación estricta de sanciones legales y administrativas frente a cualquier manifestación de violencia institucional.
- 2 Fomentar una cultura libre de sexismos mediante el arte comunitario y la comunicación estratégica local, que permitan la transformación de imaginarios sociales.
- 3 La salud como derecho requiere impulsar la creación y consolidación de la Red Local de Mujeres Cuidadoras de trabajos de cuidado no remunerados como plataforma de incidencia comunitaria, mediante la implementación de Escuelas de Formación Política locales que cuenten con accesibilidad digital y horaria adaptada a sus realidades. Este proceso formativo se articularía a una agenda de encuentros culturales interlocales para el diálogo de saberes, brindando herramientas técnicas que desmonten estereotipos de género, fortalezcan sus capacidades de liderazgo y garanticen una representación ciudadana equitativa, incidente y sin barreras en los escenarios locales de toma de decisiones.

4	Requerimos que se garantice una participación democrática paritaria y sin barreras para las mujeres que realizan trabajos de cuidado no remunerados, asegurando condiciones materiales de movilidad urbana, como subsidios de transporte diferenciados y acceso preferencial a eventos locales y distritales, facilitando la participación y apropiación de escenarios donde se disputa y ejerce el poder.
5	Robustecer los servicios de respiro y cuidado de Sí (autocuidado) del Sistema Distrital del Cuidado en cada Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) en articulación con entidades de orden local, con cobertura horaria extendida —incluyendo noches y fines de semana— para responder a las necesidades reales de las mujeres que realizan trabajos del cuidado no remunerado.
6	Consolidar puntos de venta estratégicos, circuitos feriales e infraestructuras seguras con dotación subsidiada en la localidad, impulsando la autonomía de las mujeres trabajadoras de cuidado no remuneradas para erradicar la violencia económica y garantizar el derecho a la paz.
7	Cualificar al personal de los servicios distritales y locales de Engativá bajo un enfoque interseccional para que las mujeres que realizan trabajos de cuidado no remunerados accedan al mercado laboral formal, eliminando las barreras territoriales en condiciones de igualdad.
8	Institucionalizar acciones afirmativas en políticas distritales de vivienda, estableciendo un cupo preferencial e índices de priorización específicos en los subsidios locales de adquisición y mejoramiento para hogares liderados por mujeres cuidadoras y familias con personas con discapacidad.
9	Robustecer las estrategias de comunicación y promoción de los derechos sexuales y reproductivos —con énfasis en la gestión menstrual, menarquia y menopausia— mediante la articulación entre la Red Local de Mujeres Cuidadoras y los canales institucionales del Distrito.
10	Garantizar el acceso descentralizado a la atención psicoterapéutica integral para las mujeres que realizan trabajos de cuidado no remunerados, ampliando la cobertura en el territorio mediante: brigadas de salud mental, la atención profesional directa en el hogar y la creación de procesos comunitarios de escucha.